

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/4896 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 26/20, mediante transferencia de crédito.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 30/11/2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 26/20 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2020, mediante Transferencia de Crédito, por importe de 2.348,00 €.

Conforme establece el art. 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 03 de diciembre de 2020.- La Tte. de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SAENZ.